

**Circulares Año 96**  
Circular No. 15-96-EF/90

Lima, 23 de abril de 1996

El Directorio de este Banco Central ha resuelto modificar el Reglamento de Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú y en consecuencia se deja sin efecto la Circular No.005-96-EF/90 sustituyéndola por la presente, que rige a partir del día de su publicación.

En esta oportunidad se modifica los numerales 3.1.5. a) y 3.2. introduciéndose una modalidad de pago alternativa de los Certificados, así como el numeral 3.1.5. b), precisándose el mecanismo de asignación de Certificados en los casos que no se cumpla con el pago total del monto adjudicado en las subastas.

Se adjunta a la presente el Reglamento que regirá la negociación y registro de los Certificados de Depósito del BCRP.

Atentamente,  
JAVIER DE LA ROCHA MARIE  
Gerente General